



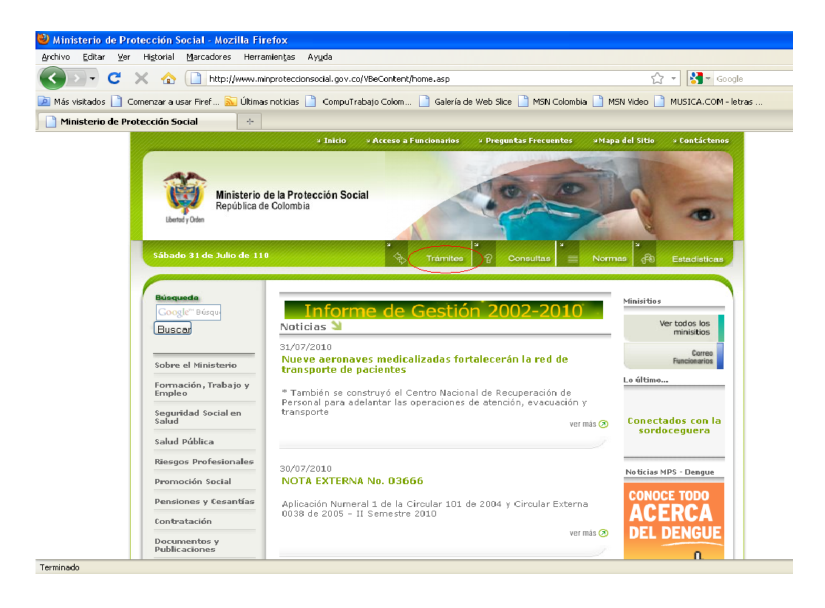
MANUAL DEL USUARIO

CONSTANCIA DE DEPOSITO REFORMA DE ESTATUTOS

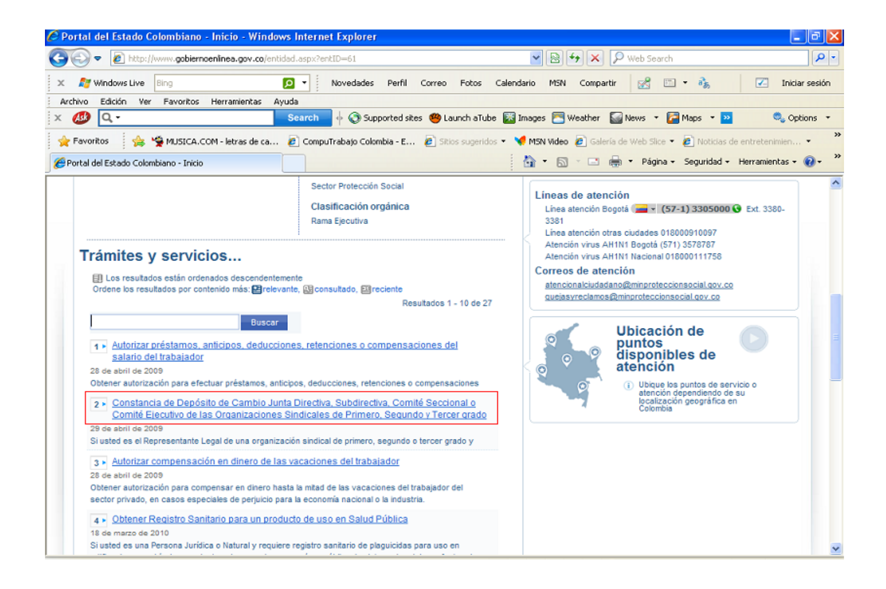
(Organización Sindical)

1. INICIO

Para realizar la Constancia de Depósito de Cambio de Juntas Directivas o Reforma de Estatutos, debe ingresar a la pagina del Ministerio de la Protección Social http://www.minproteccionsocial.gov.co y seleccionar el link Trámites.



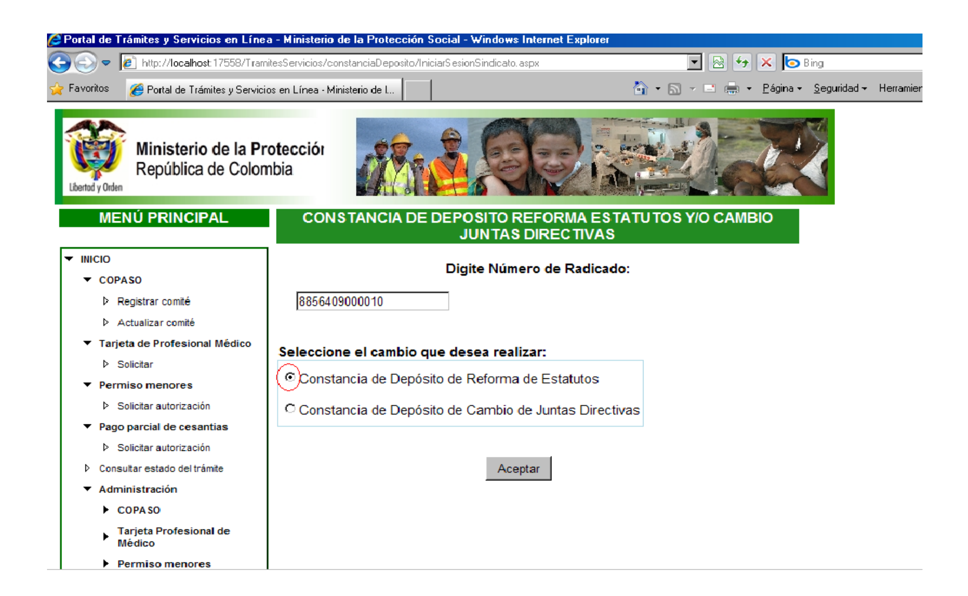
Buscar el link del trámite Constancia de Depósito de Cambio Junta Directiva, Subdirectiva, Comité Seccional o Comité Ejecutivo de las Organizaciones Sindicales de Primero.



.

2. FORMATO DE CAMBIOS

Luego se le pide a la Organización Sindical que digite el número de radicado que le fue asignado al registrar el sindicato y seleccionar el cambio que desea realizar.

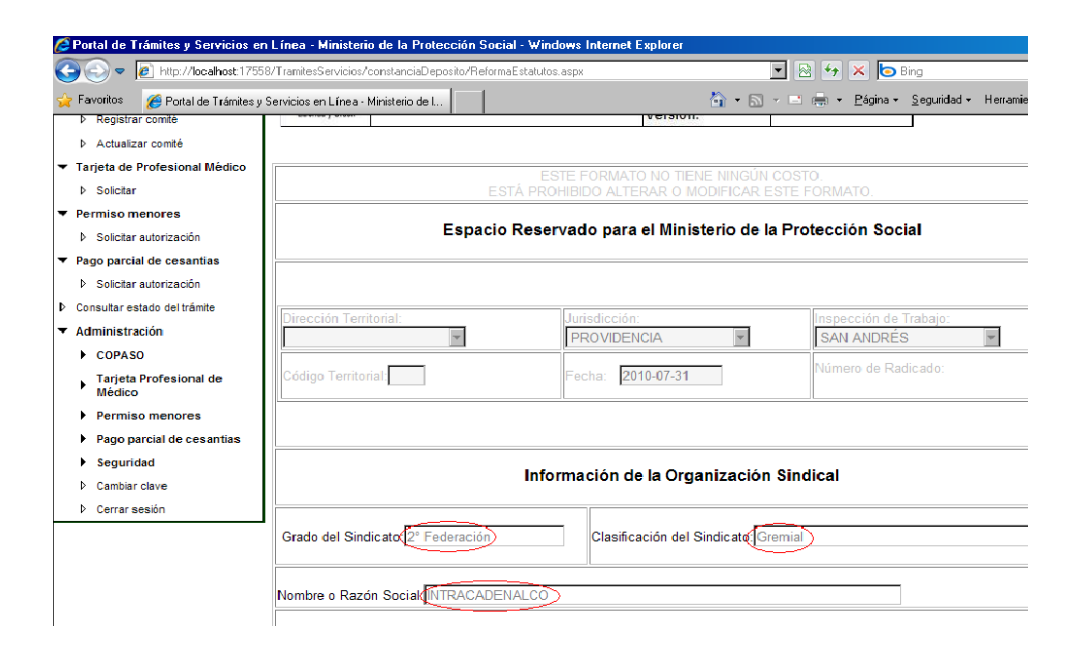


2.1 Constancia de Depósito de Reforma de Estatutos

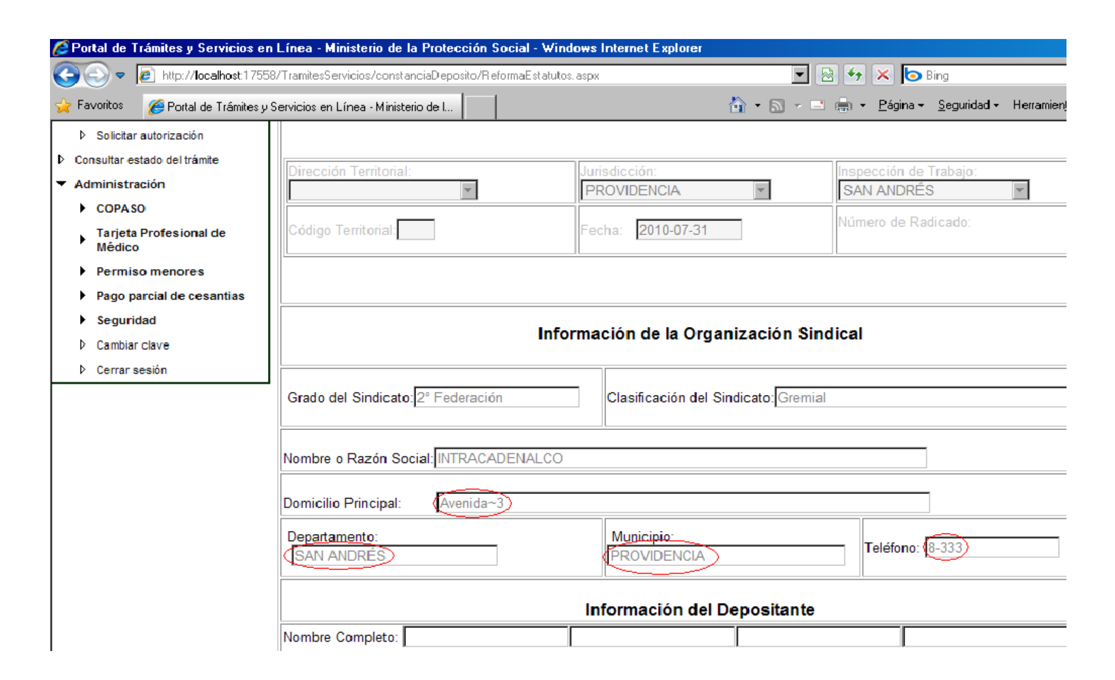
A continuación se mostrará el procedimiento para realizar la Reforma de Estatutos. Luego de seleccionar el ítem y aceptar lo llevará al formato correspondiente:



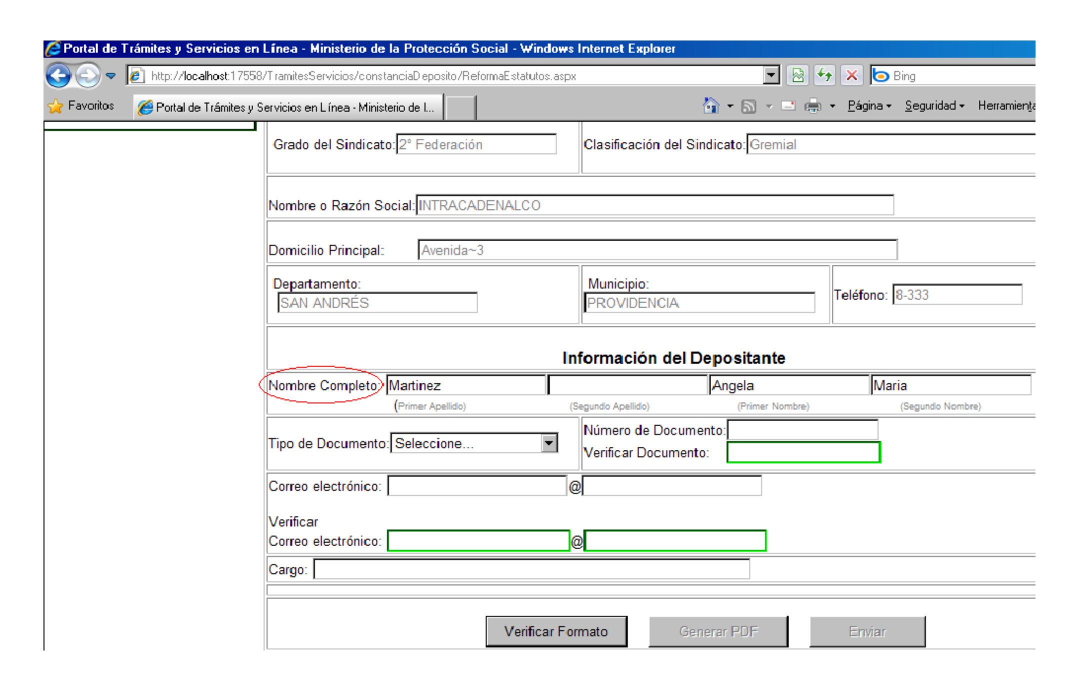
Automáticamente el aplicativo muestra los datos de la Organización Sindical correspondientes al número de radicado: Muestra grado, clasificación y nombre del Sindicato.



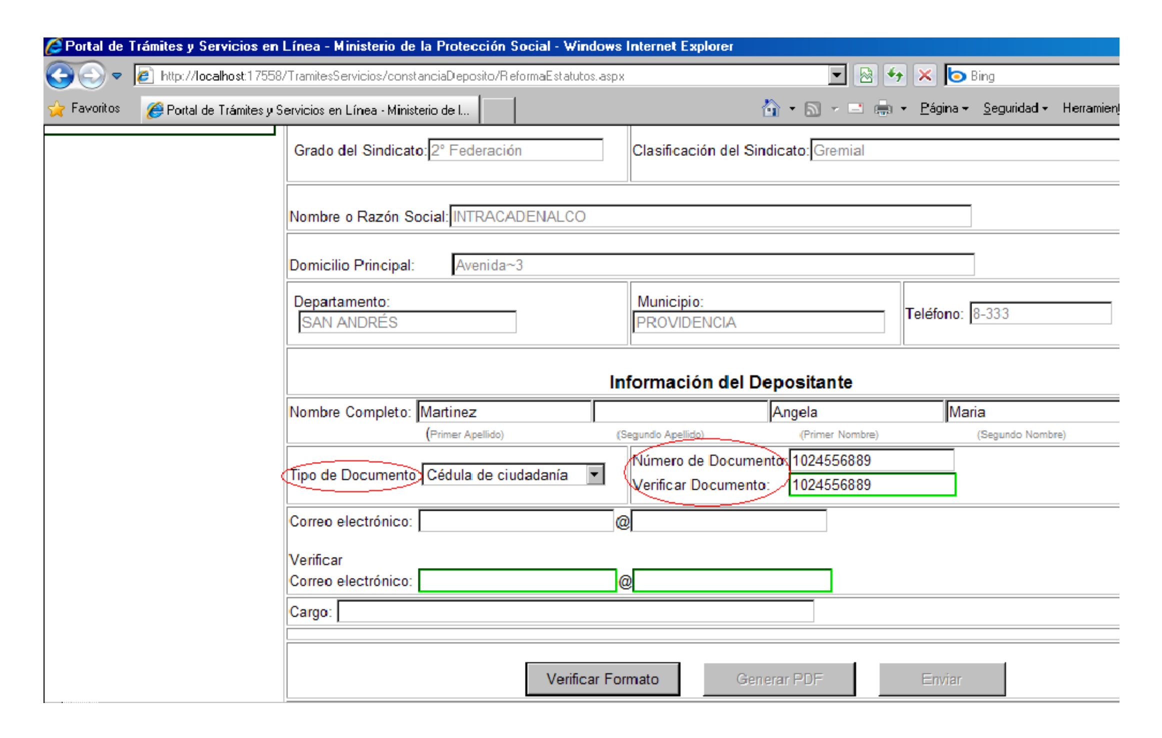
Además, el domicilio, departamento, municipio y teléfono de la Organización Sindical.



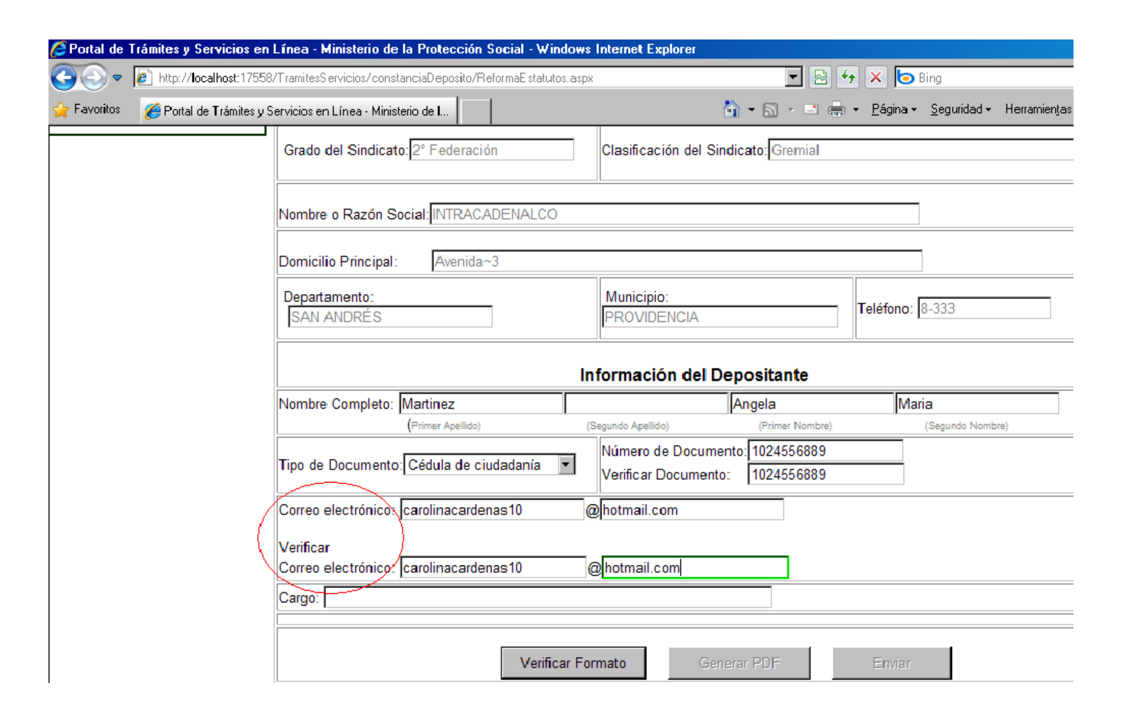
En esta parte se piden los datos del depositante. Debe digitar el nombre completo como se indica.



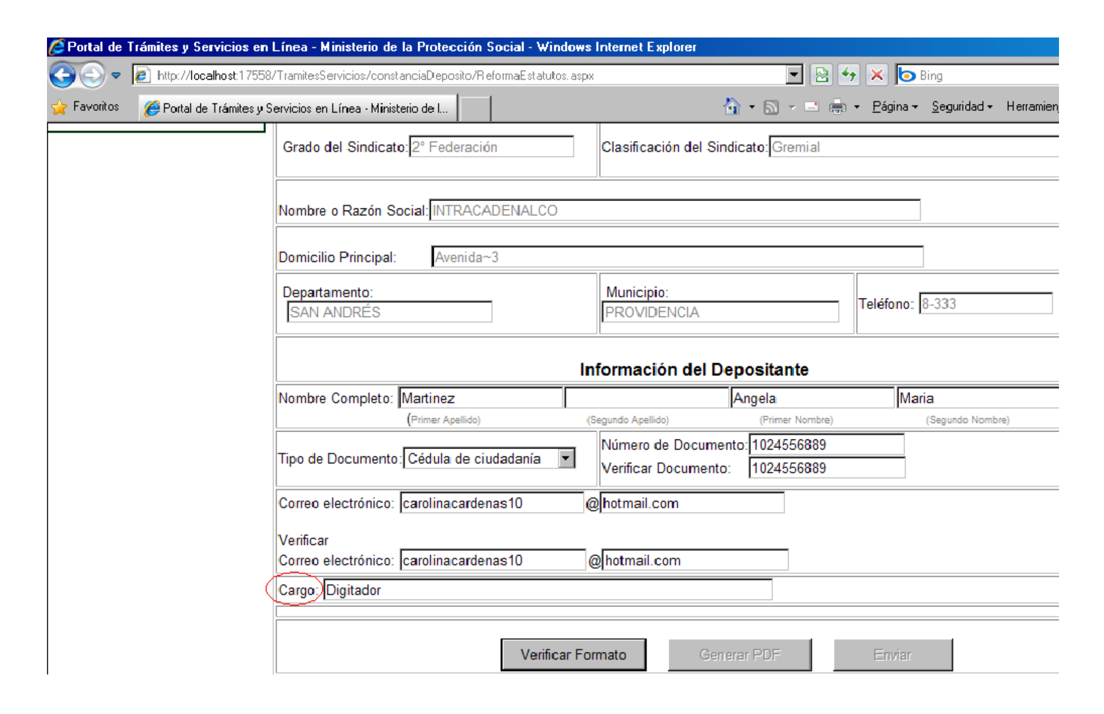
También seleccionar tipo de documento, digitar número de documento con su verificación y el sistema valida que coincidan.



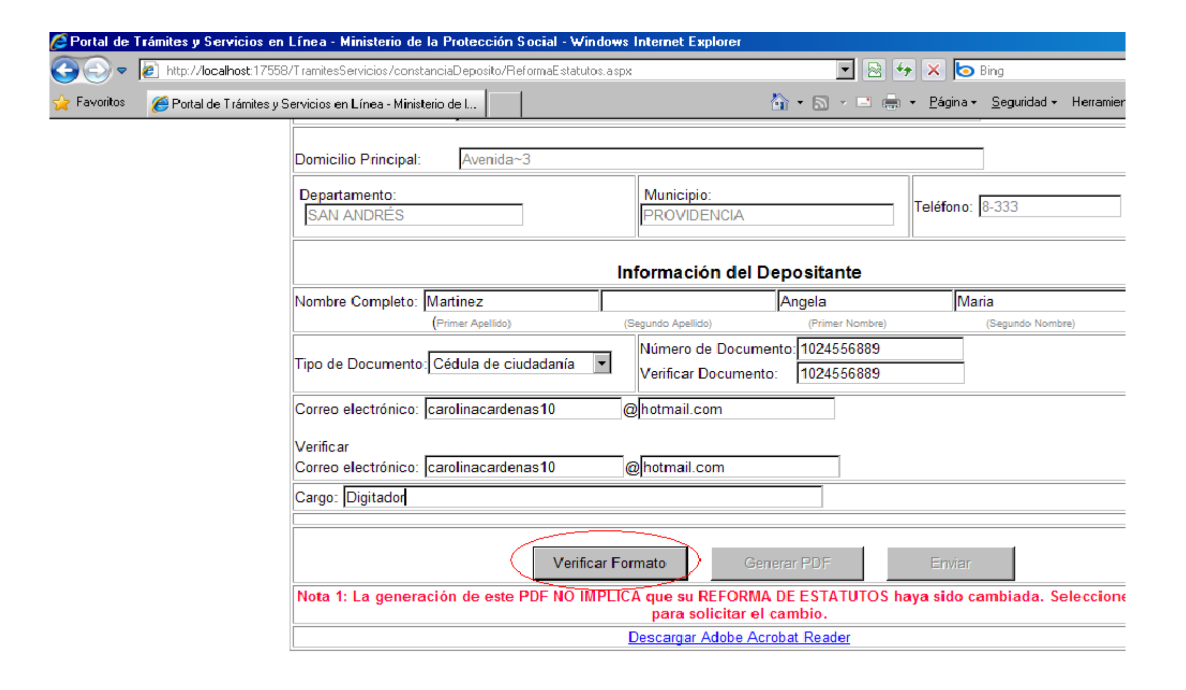
El Depositante debe colocar el correo electrónico donde va a recibir información sobre su trámite.



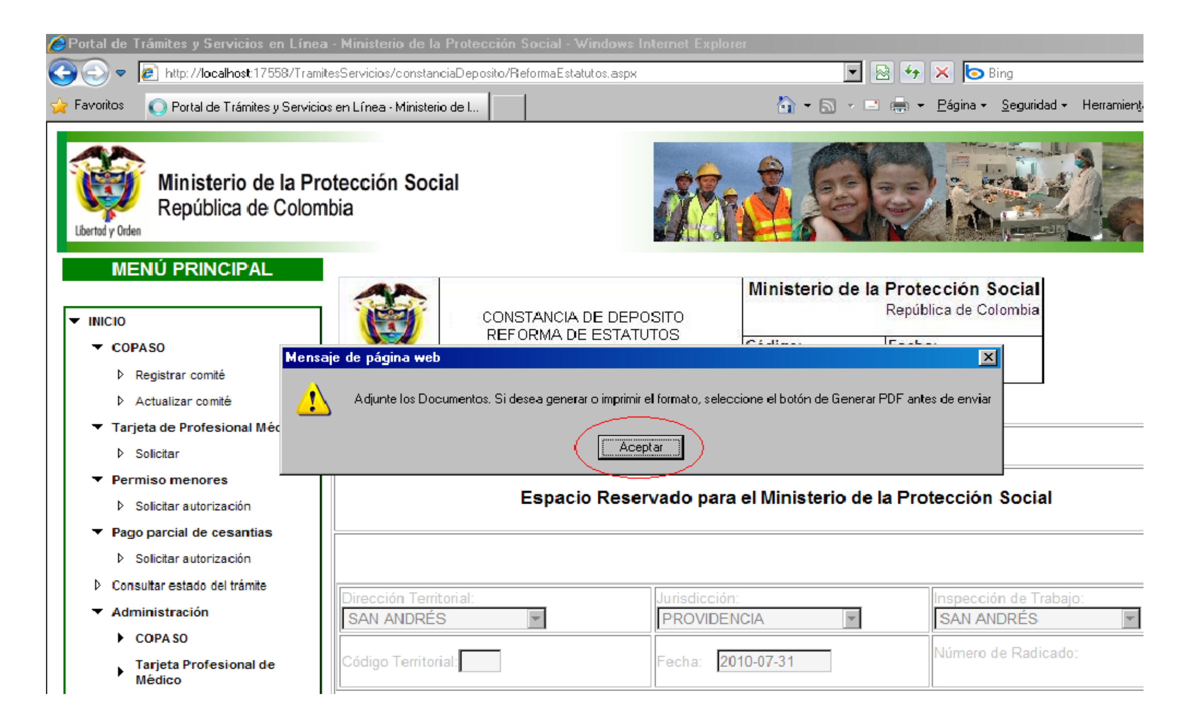
Por último el Depositante debe escribir el cargo que ocupa dentro de la Organización Sindical.



Luego se debe seleccionar el botón verificar formato y si no falta ningún campo por llenar el sistema permite que se continúe diligenciando el trámite.



Aparece el cuadro de diálogo que pide que sean adjuntados los documentos y se debe seleccionar el botón aceptar.



El sistema muestra el panel de los documentos donde la Organización sindical debe adjuntarlos según lo requerido para el cambio de reforma de estatutos. Además, habilita la opción de generar PDF.

Portal de Trámites y Servicios en Línea - Ministerio de la Protección Social - Windows Internet Explorer

http://localhost:17558/TramitesServicios/constanciaDeposito/ReformaEstatutos.aspx

Favoritos | Portal de Trámites y Servicios en Línea - Ministerio de l... | Página | Seguridad | Herramient

Nombre Completo: Martinez | | Angela | Maria
(Primer Apellido) (Segundo Apellido) (Primer Nombre) (Segundo Nombre)

Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número de Documento: 1024556889
Verificar Documento: 1024556889

Correo electrónico: carolinacardenas10 @hotmail.com

Verificar
Correo electrónico: carolinacardenas10 @hotmail.com

Cargo: Digitador

Documentos

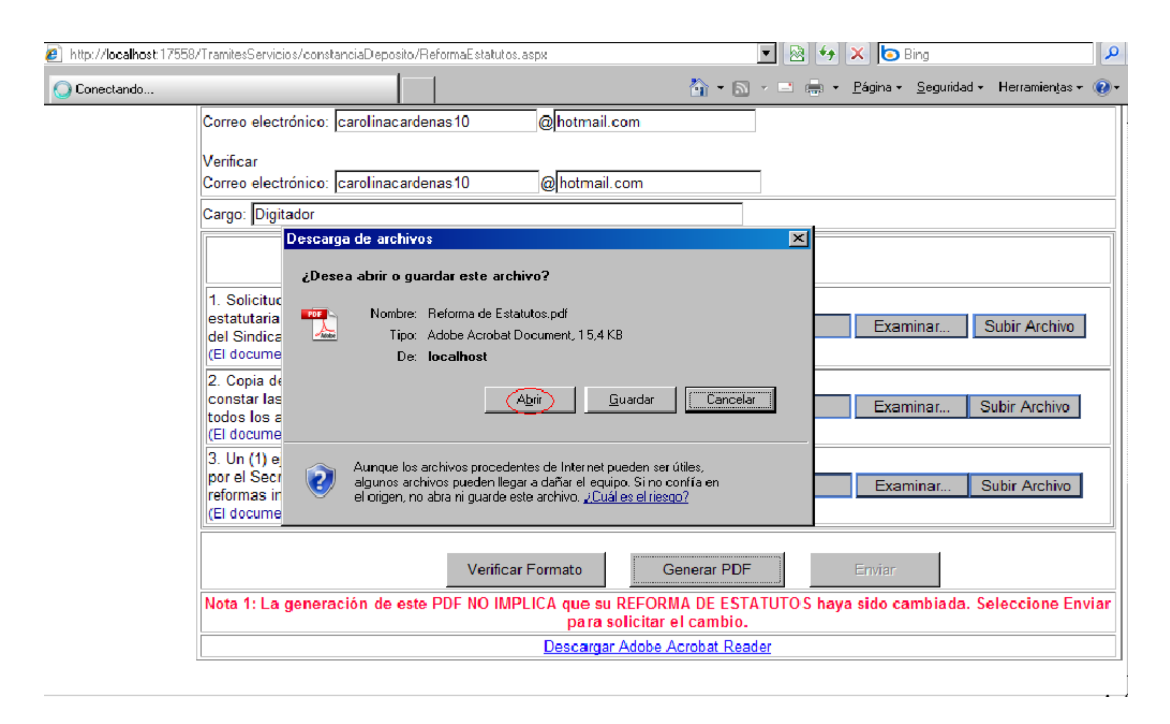
1. Solicitud de depósito de la reforma de estatutaria suscrita por el Presidente o Secretario del Sindicato.
(El documento debe ser en PDF) | Examinar... | Subi

2. Copia del acta de la reunión donde se hagan constar las reformas introducidas, firmadas por todos los asistentes.
(El documento debe ser en PDF) | Examinar... | Subir

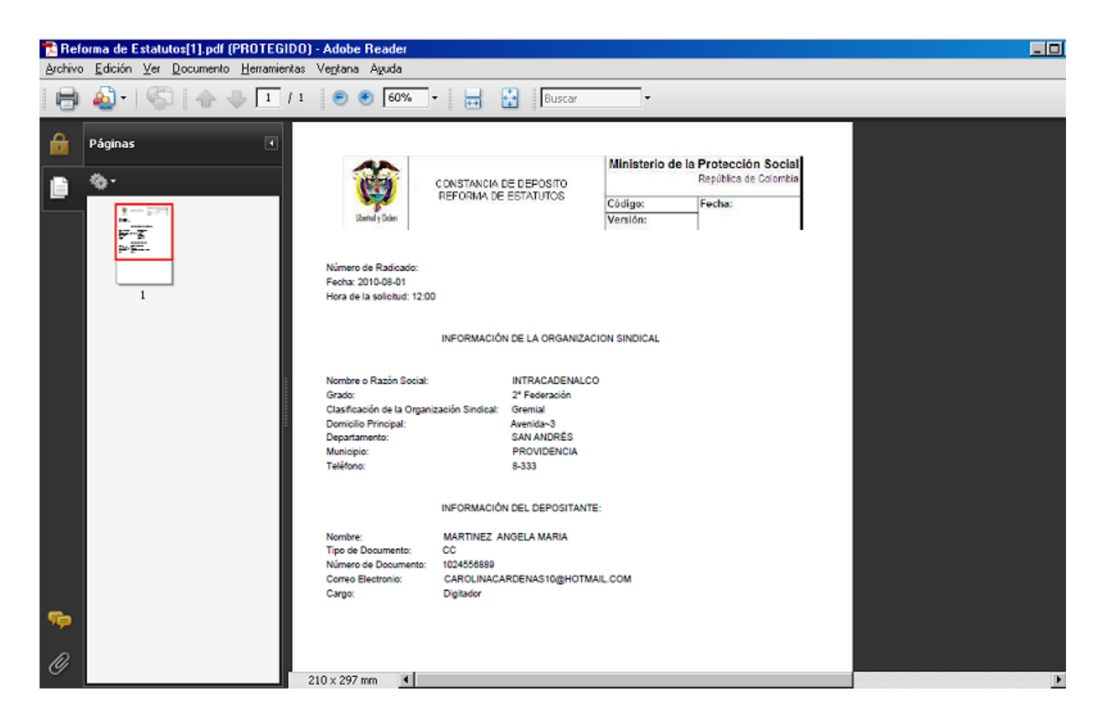
3. Un (1) ejemplar de los estatutos autenticados por el Secretario de la junta directiva con las reformas integradas.
(El documento debe ser en PDF) | Examinar... | Subir

Verificar Formato | Generar PDF | Enviar

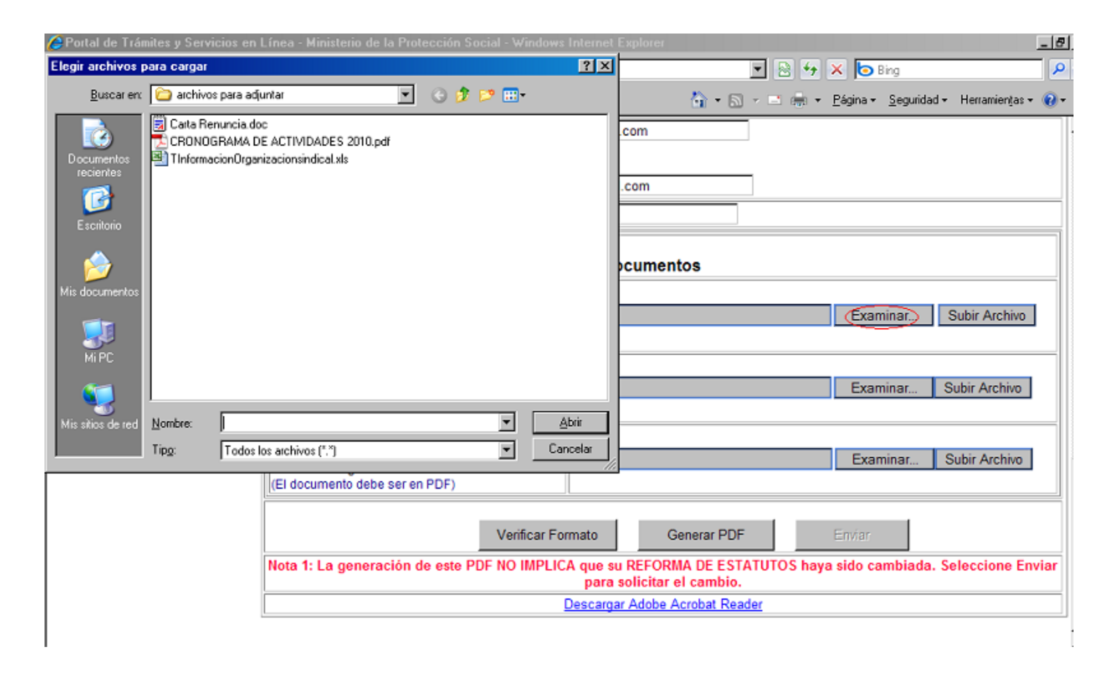
Si selecciona generar PDF puede abrir o guardar el documento generado.



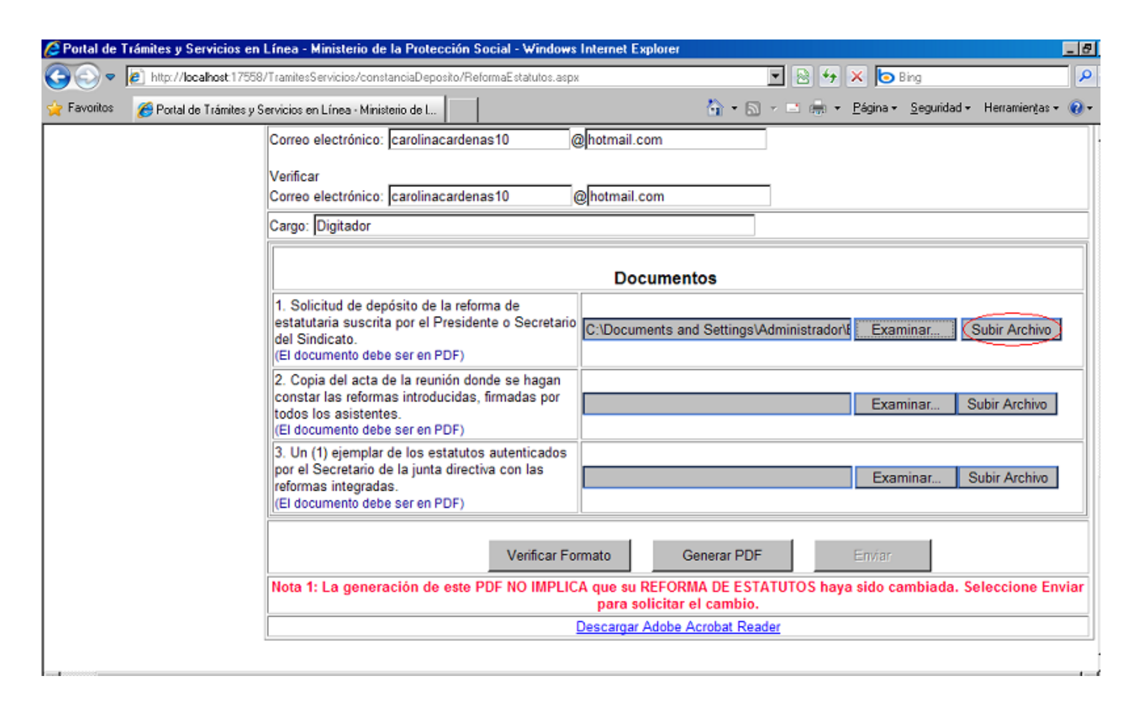
Esto se hace para que el sindicato verifique que todos los datos son correctos y en caso de que algo este mal lo pueda corregir antes de enviar



Para adjuntar los documentos se debe seleccionar la opción examinar y en la ventana emergente buscar el documento correspondiente.



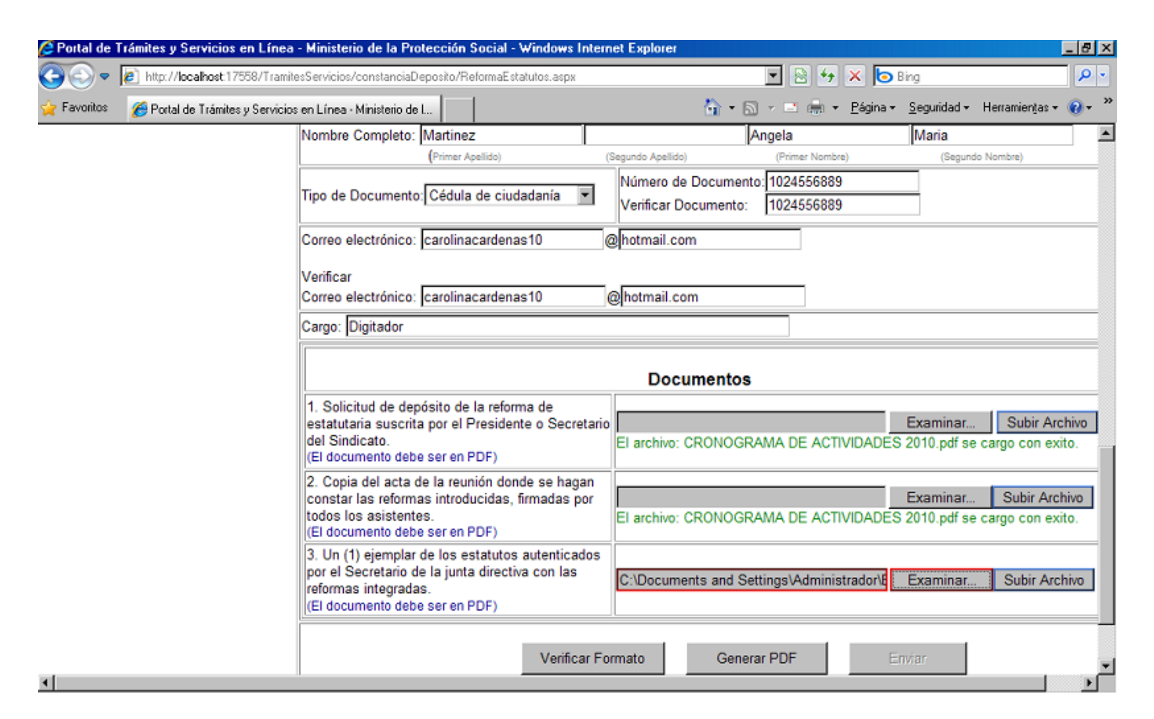
Luego de esto debe seleccionar el botón subir archivo el cual validará que el documento este en formato PDF y que además no pese mas de 4Gb.



El sistema le indica que ya puede adjuntar el siguiente documento.



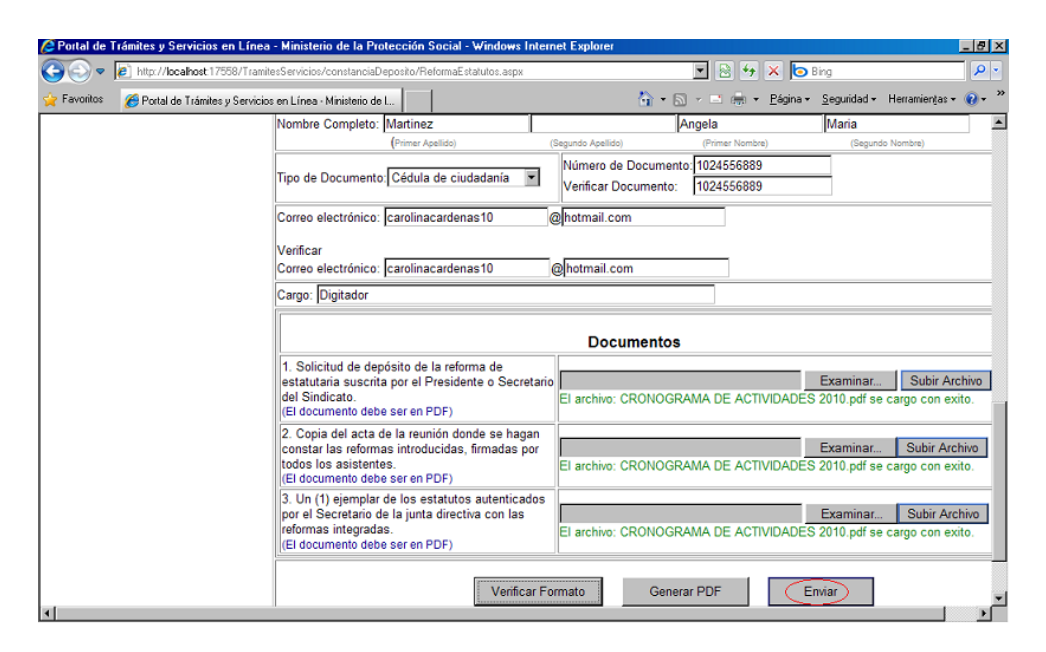
Se busca la ruta donde se encuentra y se selecciona la opción subir archivo, y este proceso repite con los demás documentos.



El sistema indica que el trámite ya esta listo para ser enviado.



Habilita la opción enviar y el sindicato debe seleccionarla.



En esta parte el sistema ya ha guardado los datos en la base de datos, a enviado la notificación a un funcionario del Ministerio de la Protección Social, indicándole que hay una solicitud de cambio para revisar y muestra el siguiente mensaje con el número de radicado generado al hacer el cambio.

